



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



AUDITORÍA ESPECIAL DEL DESEMPEÑO
OFICIO No. ASE-AED-112/2019.

San Luis Potosí, S.L.P. a 21 de mayo de 2019.

Asunto: Incorporación de personal a los trabajos de fiscalización.

C. JUAN LÓPEZ BLANCO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.
P R E S E N T E.

En alcance a la orden de auditoría emitida mediante oficio número **ASE-AED-036/2019**, de fecha 26 de marzo de 2019, en la cual se le notificó el inicio de la auditoría **AED-MP-14-2018** y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 116, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 53, 54, y 57, fracción XII, 135, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 15, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 25, 26, 27, 28 y 77, fracción XII y XXXI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí; 8 fracción XVII y 11 fracción XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, comunico a Usted que a partir de esta fecha se incorpora a los trabajos de auditoría el personal siguiente:

NOMBRE	CARGO
L.A. Zibeyda Robles Aradillas	Supervisora

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

PRESIDENCIA
RECIBIDO

Erika Elizabeth Cervantes

27 / 05 / 2019

MUNICIPIO DE VILLA DE GUADALUPE

ATENTAMENTE

C.P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO

"2019, Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

c.c.p. Expediente.
CP' PDJ / LE' JCCA/CP' MAG/mvl*



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



**AUDITORÍA ESPECIAL DEL DESEMPEÑO
OFICIO No. ASE-AED-113/2019.**

San Luis Potosí, S.L.P. a 21 de mayo de 2019.

Asunto: Incorporación de personal a los trabajos de fiscalización,

**C. MA. TEODORA REYES INFANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA JUÁREZ, S.L.P.
P R E S E N T E.**

En alcance a la orden de auditoría emitida mediante oficio número **ASE-AED-037 /2019**, de fecha 26 de marzo de 2019, en la cual se le notificó el inicio de la auditoría **AED-MP-15-2018** y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 116, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 53, 54, y 57, fracción XII, 135, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 15, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 25, 26, 27, 28 y 77, fracción XII y XXXI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí; 8 fracción XVII y 11 fracción XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, comunico a Usted que a partir de esta fecha se incorpora a los trabajos de auditoría el personal siguiente:

NOMBRE	CARGO
L.A. Zibeyda Robles Aradillas	Supervisora

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**C.P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO**

"2019, Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguilónaga"



Recibe
10.06.2019
24. Mayo 2019

c.c.p. Expediente.
CP/POJ/LE/JCCA/CP/UMG/mvl